

## **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.° 061- 2016/SUNAT**

### **ACEPTA RENUNCIA, DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA EN CARGO DE CONFIANZA Y DA POR CONCLUIDO VÍNCULO LABORAL**

Lima, 25 de febrero de 2016

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 3° de la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que el artículo 6° de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza, surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que asimismo, el artículo 7° de la referida Ley dispone que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1° de dicha norma;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.° 194-2014/SUNAT se encargó a la señora Alexandra María Berckemeyer Carrillo en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Imagen y Comunicaciones, órgano que depende de la Superintendencia Nacional;

Que la señora Alexandra María Berckemeyer Carrillo ha presentado su renuncia a la institución, siendo el último día de su vínculo laboral el 26 de febrero de 2016, por lo que corresponde aceptar su renuncia y en consecuencia, dejar sin efecto su encargatura en el cargo de confianza referido en el considerando precedente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia presentada por la señora Alexandra María Berckemeyer Carrillo, dejándose sin efecto, a partir del 27 de febrero de 2016, su encargatura en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Imagen y Comunicaciones, dándosele las gracias por su desempeño en la labor realizada.

**Artículo 2°.-** Dar por concluido, a partir del 27 de febrero de 2016, el vínculo laboral con la SUNAT de la señora Alexandra María Berckemeyer Carrillo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**VICTOR MARTÍN RAMOS CHÁVEZ**  
**Superintendente Nacional**